



Fecha expedición: 2024/06/20 - 10:03:27 **** Recibo No. S000217030 **** Num. Operación. 01-LSANCHEZ-20240620-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN vCAhnbTG72

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION UCI HONDA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900259629-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : HONDA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501050
FECHA DE INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 26 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 21 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 2,796,024.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 9 N 22 A 193
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73349 - HONDA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2513909
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 2517771
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ivangiraldos@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 9 N 22 A 193
MUNICIPIO : 73349 - HONDA
CORREO ELECTRÓNICO : ivangiraldos@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ivangiraldos@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.



Cámara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
(Asociación y Compromiso para el
Desarrollo Regional)

CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
FUNDACION UCI HONDA

Fecha expedición: 2024/06/20 - 10:03:27 **** Recibo No. S000217030 **** Num. Operación. 01-LSANCHEZ-20240620-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN vCAhnbTG72

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 743 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2008 OTORGADA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE HONDA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3768 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION UCI HONDA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL TOLIMA

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: COMO ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO LA FUNDACION UCI HONDA TENDRA COMO FINALIDAD EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES LA REALIZACION DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, PROMOVRIENDO CAUSAS DE IMPACTO SOCIAL EN: 1) SALUD, REALIZANDO BRIGADAS DE SALUD PERIODICAS Y APOYANDO INTERVENCIONES QUIRURGICAS PARA NIÑOS CON PROBLEMAS DE LABIO LEPORINO Y PALADAR HENDIDO. 2) EDUCACION, OTORGANDO MEDIA BECA ANUAL AL ESTUDIANTE DE GRADO ONCE DE LA CIUDAD DE HONDA QUE PRESENTE LOS MEJORES RESULTADOS EN LAS PRUEBAS DE ESTADO ENTRE LA POBLACION ESTUDIANTIL DE LA CIUDAD, PARA INGRESO A LA UNIVERSIDAD. PARA EMPODERAR LOS ESTUDIOS EN TURISMO Y HOTELERIA. 3) BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD, COORDINANDO Y PROMOVRIENDO ACTIVIDADES RECREATIVAS Y REALIZANDO OBRAS PARA LA ATENCION DE PERSONAS, ESPECIALMENTE NIÑOS Y ANCIANOS DE ESCASOS RECURSOS, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS. DE ACUERDO CON EL OBJETIVO ANTERIOR, LA FUNDACION HARA ENFASIS ESPECIAL EN: A) ADELANTAR Y/O COLABORAR, EN LA MEDIDA DE SUS DISPONIBILIDAD Y POLITICAS, CON EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE DICHAS PERSONAS. B) COLABORAR Y/O ADELANTAR PROGRAMAS PARTICULARES O ESTATALES DE PROTECCION Y NUTRICION INFANTIL, MEDIANTE UN COMEDOR INFANTIL, APOYADO Y SUPERVISADO PROFESIONALMENTE CON UNA NUTRICIONISTA. C) COORDINAR, CON LOS VOLUNTARIOS, PROFESIONALES MEDICOS Y PARAMEDICOS DE LA SALUD, CON UNIVERSIDADES, CLINICAS, Y HOSPITALES AUTORIZADAS POR EL ESTADO, JORNADAS MEDICAS Y ACADEMICAS NACIONALES E INTERNACIONALES. D) ADELANTAR EN COORDINACION CON CENTROS EDUCATIVOS AUTORIZADOS POR EL ESTADO, CURSOS DE DIFUSION SOBRE LAS MATERIAS COMPRENDIDAS EN SU OBJETO SOCIAL. E) IGUALMENTE SE CREARA UN PROGRAMA DE EDUCACION CONTINUADA (P.E.C) A NIVEL DE LOS MEDICOS DE LA REGION A FIN DE AVANZAR EN UN PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE REDES HOSPITALARIAS. F) AGLUTINAR ALGUNAS MADRES CABEZA DE FAMILIA PARA MOTIVARLAS A FORMALIZAR MICROEMPRESA DADAS LAS HABILIDADES QUE PRESENTEN. G) REALIZAR CONSULTAS DE MEDICINA INTERNA PARA LA POBLACION DE LOS BARRIOS MAS DESFAVORECIDOS, A TRAVES CONSULTA EXTERNA O VISITA DOMICILIARIA. H) COORDINAR CON LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y/O DEPARTAMENTAL UNA ALIANZA ESTRATEGICA PARA OFRECER PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION EN LOS PUESTOS DE SALUD. I) DISTRIBUIR Y VENDER PRODUCTOS FARMACEUTICOS, CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, J) FIRMAR



Cámara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
¡Interés y Compromiso para el
Desarrollo Regional!

CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
FUNDACION UCI HONDA

Fecha expedición: 2024/06/20 - 10:03:27 **** Recibo No. S000217030 **** Num. Operación. 01-LSANCHEZ-20240620-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN vCAhnbTG72

CONTRATOS POR VENTA DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS CON EPS, IPS, CON HOSPITALES DE ECONOMIA MIXTA, CON EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, CON ENTIDADES PARTICULARES QUE PRESTEN EL SERVICIO DE SALUD, K) COMERCIALIZACION, VENTA E IMPORTACION DE PRODUCTOS MEDICO -QUIRURGICOS, HOSPITALARIOS, I) INCORPORARSE EN NEGOCIOS DE CUALQUIERA DE LAS COMPAÑIAS, ASOCIACIONES O EMPRESAS QUE CUMPLAN EL MISMO OBJETIVO, PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA FUNDACION PERSIGUE Y QUE PUEDA FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES Y LAS DE LA EMPRESA EN QUE TENGA INTERES QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL, LA DEMAS QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 743 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2008 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE HONDA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3768 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	GIRALDO SANCHEZ JAVIER MAURICIO	CC 80,491,596

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 743 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2008 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE HONDA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3768 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	GIRALDO SANCHEZ IVAN GUILLERMO	CC 79,344,660

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SERA EL DIRECTOR.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 24 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5932 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR	GIRALDO SANCHEZ IVAN GUILLERMO	CC 79,344,660

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES



Cámara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
"Liderazgo y Compromiso para el
Desarrollo Regional"

CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
FUNDACION UCI HONDA

Fecha expedición: 2024/06/20 - 10:03:27 **** Recibo No. S000217030 **** Num. Operación. 01-LSANCHEZ-20240620-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN vCAhnbTG72

FUNCIONES DEL DIRECTOR: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR: A) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA Y EL CONSEJO. B) REALIZAR LOS CONTRATOS QUE FUESEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACION CONFORME LO DISPUESTO POR LOS ESTATUTOS; C) REPRESENTAR A LA FUNDACION CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR, DELEGAR, SUSTITUIR; D) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FUNDACION; E) PRESENTAR LOS INFORMES QUE SOLICITE EL CONSEJO O LA ASAMBLEA; F) SOMETER AL CONSEJO LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA FUNDACION. H) LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA DE DELEGATARIOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 743 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2008 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE HONDA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3768 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GONZALEZ ORTIZ JESUS EDUARDO	CC 4,093,424	T8546

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,226,600

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

PATRIMONIO: LA FUNDACION UCI HONDA OBTENDRA SUS FONDOS DE LAS CUOTAS QUE APORTEN LOS FUNDADORES Y OTRAS PERSONAS Y CON LOS DEMAS BIENES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA. EL FONDO INICIAL ESTA CONFORMADO POR LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00) QUE FUERON ASIGNADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: A) JAVIER MAURICIO GIRALDO SANCHEZ CON \$2.500.00.00 B) IVAN GUILLERMO GIRALDO SANCHEZ CON \$2.500.000,00.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO,



Cámara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
Liderazgo y Compromiso para el
Desarrollo Regional

CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
FUNDACION UCI HONDA

Fecha expedición: 2024/06/20 - 10:03:27 **** Recibo No. S000217030 **** Num. Operación. 01-LSANCHEZ-20240620-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN vCAhnbTG72

EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación vCAhnbTG72

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

JOHANNA IBETH REYES SAENZ
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***